



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA MARIA JOSE ARAYA VILLAGRAN
DECRETO (E) N° 915

CHILLÁN VIEJO, 16 MAR 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **MARIA JOSE ARAYA VILLAGRAN**, C. de Identidad N° [REDACTED] Asistente Social en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La solicitud de fecha 26 de febrero del año 2020 presentada por la funcionaria Doña **MARIA JOSE ARAYA VILLAGRAN**, madre de la Srta. **María Jesús Valdés Araya**, C. de Identidad [REDACTED] en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento del Srta. **María Jesús Valdés Araya**, C. de Identidad N° [REDACTED] Fecha de Nacimiento 07 de diciembre del 2018.

DECRETO

1.-AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **MARIA JOSE ARAYA VILLAGRAN**, Asistente Social en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de marzo del 2020 al 07 de diciembre del 2020, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:

- **Lunes a jueves:** Tarde 16:00 hrs. a 17:00 hrs.
- **Viernes:** Tarde 15:00 hrs. a 16:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / GES / MVY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Liceo Tomas Lago, Carpeta Personal.



16 MAR 2020